Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.06

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ
INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
AVANCE No.8
MPS - CD - 002 – 2026.

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MPS-CD- 002-2026		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ".		
CONTRATISTA	HUGO ANDRES REINA ROJAS Cédula: 80.213.348 de Bogotá		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000).		
VALOR ADICIONAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/CTE.		
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000) M/CTE.		
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA ADICIONAL	SIETE (07) DE AGOSTO DE 2026		
PLAZO ADICIONAL	CUATRO (4) MESES		
PLAZO DEFINITIVO	ONCE (11) MESES		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2026		
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026 - 19 DE SPETIEMBRE DE 2026		
SUPERVISOR	Raúl Osvaldo Martínez García		
	Personero Municipal De Soracá		
CDP	DIS – 2026010044	**RP**	RES-2026010050
CDP ADICIÓN	2026080007	**RP ADICIÓN**	2026080054
N° Planilla	94438600	**Fecha de Pago**	23/09/2026
Periodo	Septiembre de 2026	**Valor Pagado Planilla**	$ 518.900

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso MPS-CD-002-2026, NO APLICA LA DESCRIPCIÒN DE LA FICHA TÉCNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato MPS-CD-002-2026, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución así:

A continuación, presento el informe de las actividades desarrolladas por el Contratista dentro del contrato citado en la referencia, en los siguientes términos:

ÍTEM	COMPROMISO/ACTIVIDADES	SUPERVISIÓN
1	Fortalecimiento del portal web institucional.	Durante el período se dio cumplimiento a las actividades de comunicación institucional previstas, mediante la producción y publicación de contenidos informativos y pedagógicos dirigidos a la ciudadanía de Soracá, con énfasis en derechos, prevención, participación ciudadana y asuntos de interés comunitario. Se elaboraron y publicaron cinco (5) notas informativas en la página web de la Personería Municipal, abordando temas relacionados con alfabetización, salud mental y prevención del suicidio, seguimiento al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y protección de niños, niñas y adolescentes frente al consumo de alcohol. De manera complementaria, se diseñaron y difundieron cuatro (4) piezas gráficas para redes sociales, orientadas a reforzar estos mensajes y facilitar su circulación entre la comunidad. También se brindó apoyo en la publicación y divulgación de actos administrativos de interés ciudadano, particularmente relacionados con participación y control social.
2	Producción de contenidos institucionales	Durante el mes se elaboraron y publicaron cuatro (4) notas informativas en la página web de la Personería Municipal de Soracá, orientadas a informar a la ciudadanía, promover la participación comunitaria y fortalecer el conocimiento sobre los derechos de la población. ✓ Día Mundial de la alfabetización: Cada 8 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Alfabetización, una fecha que nos recuerda que aprender a leer y escribir es mucho más que reconocer letras o escribir nuestro nombre. ✓ Día Mundial de la Prevención del Suicidio: Cada 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, una fecha que nos invita a hablar de un tema que muchas veces permanece en silencio y a reconocer que la prevención no depende únicamente de quien atraviesa un momento de sufrimiento. Cuidar la vida es una responsabilidad compartida

		✓ Seguimiento al Plan de Alimentación Escolar en la sede Chaine: La Personería Municipal de Soracá realizó seguimiento a la prestación del Plan de Alimentación Escolar (PAE) en la sede Chaine, con el propósito de conocer las condiciones en las que se brinda este servicio a los estudiantes. ✓ Una acción conjunta para prevenir y proteger: En el marco de las acciones de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la Personería Municipal de Soracá realizó jornadas de socialización y sensibilización sobre la prevención del consumo de alcohol en menores de edad. Las actividades se desarrollaron en instituciones educativas y establecimientos comerciales del municipio, con el acompañamiento de la Policía Nacional y la Comisaría de Familia de la Alcaldía de Soracá, promoviendo el conocimiento de las normas, la identificación de riesgos y la corresponsabilidad de familias, comerciantes, instituciones y comunidad.
3.	Apoyo en la publicación de resoluciones	Durante el período se brindó apoyo para la publicación y divulgación de actos administrativos de interés institucional, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública ✓ Resolución P.M.S. No. 057 del 03 de septiembre de 2026, “Por medio de la cual se reconoce y registra el comité de veeduría ciudadana del “Convenio de asociación No. MS-ESAL-005-2026 – Plan Alimentario Escolar PAE – segundo semestre del año 2026 del municipio de Soracá-Boyacá”.
4.	Diseño de piezas para redes sociales:	Durante el período se diseñaron y publicaron piezas gráficas orientadas a la divulgación de información institucional, conmemoraciones y promoción de derechos ciudadanos. Se elaboraron piezas para: ✓ Hoy es el Día Internacional de la Alfabetización ✓ Prevención del suicidio ✓ Una buena alimentación también ayuda a aprender ✓ El alcohol no es para los menores de edad. Prevenir su consumo es responsabilidad de todos. Esta programación permitió combinar contenidos institucionales y de interés público con contenidos de coyuntura, particularmente la respuesta solidaria frente a la emergencia, que permitió mostrar el papel

		de la Personería como entidad cercana a la comunidad y articuladora de iniciativas locales.
5	Análisis de resultados en redes sociales:	En Facebook se registraron 8.907 visualizaciones de los contenidos publicados. Un aspecto relevante fue que el 78,4 % de las visualizaciones correspondió a personas que no siguen la página, mientras que el 21,6 % provino de seguidores. Este comportamiento evidencia que los contenidos lograron alcanzar también a usuarios nuevos y ampliar la exposición de la información institucional. Los contenidos con mayor participación en las visualizaciones fueron las publicaciones de fotografías y piezas gráficas, que representaron el 83,8 % de las visualizaciones, seguidas por fotografías individuales (11,6 %), reels (3,2 %) y publicaciones con enlace (1,3 %).

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Que existe Certificación expedida por la personería municipal de Soracá en la que se hace constar que la misma no cuenta en este momento dentro de su planta de personal de apoyo disponible que pueda satisfacer la necesidad planteada. Que con base en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007, las entidades pueden contratar bajo la modalidad Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifica que la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de contar previamente con varias ofertas. Es por todo lo anterior que la personería municipal de Soracá con base en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto. 1510 de 2013, requiere celebrar directamente un contrato de prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el sector público que satisfagan la necesidad planteada.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS

Para el contrato MPS-CD-002-2026, se estipula como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRIMER PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de enero de 2026 a 19 de febrero de 2026
SEGUNDO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de febrero de 2026 a 19 de marzo de 2026

TERCER PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de marzo de 2026 a 19 de abril de 2026
CUARTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de abril de 2026 a 19 de mayo de 2026
QUINTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de mayo de 2026 a 19 de junio de 2026
SEXTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de junio de 2026 a 19 de julio de 2026
SEPTIMO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de julio de 2026 a 19 de agosto de 2026
OCTAVO PAGO	Tres millones doscientos cincuenta mil pesos MCTE ($3.250.000) 20 de agosto de 2026 a 19 septiembre de 2026
NOVENO PAGO	Tres millones doscientos cincuenta mil pesos MCTE ($3.250.000) 20 de septiembre de 2026 a 19 de octubre de 2026
DECIMO PAGO	Tres millones doscientos cincuenta mil pesos MCTE ($3.250.000) 20 de octubre de 2026 a 19 de noviembre de 2026
PAGO FINAL	Tres millones doscientos cincuenta mil pesos MCTE ($3.250.000) 20 de noviembre de 2026 a 20 de diciembre de 2026

6. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

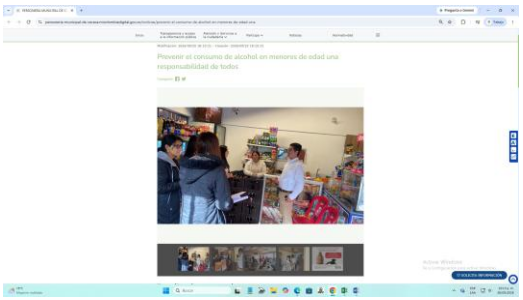
a. Informe contractual.
b. Pago de seguridad social.
c. Cuenta de cobro.
d. Rut.
e. Cuenta bancaria.

7. PROCESOS SANCIONATORIOS

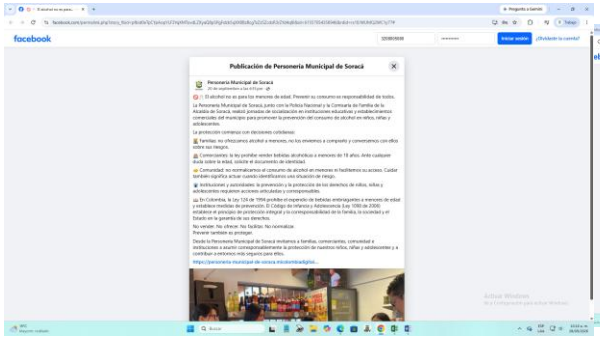
Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

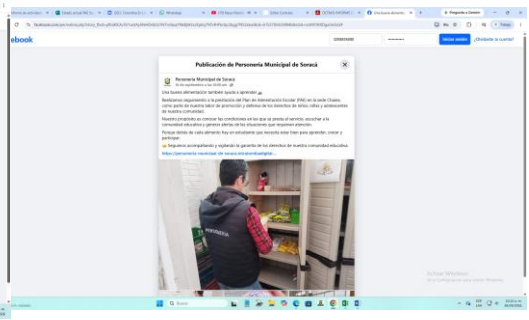
Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:











En constancia se firma en Soracá - Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Personero Municipal
SUPERVISOR

Proyectó: Raúl Osvaldo Martínez García/ Personero Municipal
Aprobó: Raúl Osvaldo Martínez García / Personero Municipal